



CARRERA MAGISTERIAL

Servicios que proporciona:

- Incorporación
- Promoción

DIRECTORIO

Dr. Francisco C. Frías Castro
Secretario de Educación Pública y
Cultura

Lic. Rodolfo Pérez Inzunza
Director General de Servicios
Administrativos

Profr. Francisco Miranda Rey
Director de Recursos Humanos

Miguel Ángel Romero Mercado
Coordinador Estatal de Carrera
Magisterial

Para mayor información comunicarse al correo carreramagisterial_sinaloa@hotmail.com o al teléfono 7-58-51-01 ext. 310, 149 y 321



● **¿Qué es Carrera Magisterial?**

El Programa Nacional de Carrera Magisterial es un sistema de Promoción Horizontal, de participación individual y voluntaria, cuya finalidad es coadyuvar a elevar la calidad de la Educación, fortalecer la profesionalización de los maestros de Educación Básica Pública y estimular el mejor desempeño docente en función del aprendizaje de los alumnos.

● **¿Quiénes pueden participar en Carrera Magisterial?**

Podrán participar, en igual condiciones, únicamente los profesores afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que laboran en Centro de Trabajo de Educación Básica Pública, cuya categoría este registrada en el Catálogo aprobado para el programa y que ostenten con nombramiento en código 10 (alta definitiva) o código 95 (interinato ilimitado).

Además de laborar en alguno de los niveles ó modalidades educativas consideradas para Carrera Magisterial, es necesario que el profesor desempeñe las funciones propias de alguna de las tres vertientes del Programa:

- Primera: Docentes frente a grupo
- Segunda: Docentes es funciones directivas o de supervisión
- Tercera: Profesores en actividades técnico -pedagógicas

● **Inscripción**

A partir de la XXI Etapa (ciclo 2011-2012), la inscripción y Reinscripción se efectuará vía Internet a través de la página:

<http://www.sepyc.gob.mx/>

● **Documentación necesaria para expediente**

- Por primera vez:
 - ✓ Constancia de servicios.
 - ✓ Copia del documento del grado académico necesario para su nivel-modalidad.
 - ✓ Copia del talón de pago.
 - ✓ Copia del Formato Único de Personal (FUP).
- Ya incorporados:
 - ✓ Solamente actualizarán expediente si obtuvieron un grado académico superior al ya registrado, presentando una copia.



● **Niveles de estímulo**

Se contemplan 5 Niveles de Estímulo: A, B, C, D y E.

EQUIVALENCIA EN HORAS				
NIVELES				
"A"	"B"	"C"	"D"	"E"
9	8.5	8	7	7

● **Permanencia mínima**

NIVELES	"A"	"B"	"C"	"D"	"E"	
ZONAS	AÑOS DE PERMANENCIA					TOTAL DE AÑOS
URBANA Y RURAL	3	3	4	4	-	14
BAJO DESARROLLO	2	2	2	2	-	8

● **Sistema de Evaluación**

Establece los factores en los cuales deben evaluarse los participantes para obtener el puntaje que les permita Incorporarse, Promoverse o Refrendar el Nivel de Estímulo obtenido en el Programa.

	FACTORES	PUNTAJES MÁXIMOS		
		1ra. Vertiente	2da. Vertiente	3ra. Vertiente
1	Aprovechamiento Escolar	50	40	30
2	Formación Continua	20	20	20
3	Actividades Ccurriculares	20	20	20
4	Preparación Profesional	5	5	5
5	Antigüedad	5	5	5
6	Gestión Escolar	---	10	---
	Apoyo Educativo	---	---	20
	TOTAL	100	100	100

COMISIÓN PARITARIA ESTATAL

● **Por la Secretaria de Educación Pública y Cultura**

- Profr. Miguel Ángel Romero Mercado
- Profra. Virginia ramirez Samaniego
- Profr. Jesús Francisco Miranda Rey
- Profra. Maria Antonia Garcia Martinez
- Profr. Raul Gasca Cervantes
- Profr. Claudio López Camacho

● **Por la sección 27 del SNTE**

- Profra. Lidia Torres Ham
- C. Karina Isabel Martinez Montaña
- Profr. Pedro Sanchez Serrano

● **Por la sección 53 del SNTE**

- Profra. Maria Alejandra Acosta
- Profr. Sergio Armando Diaz Villaseñor
- Profr. Roberto Marquez Castro